



ACTAS DEL
XII CONGRESO
INTERNACIONAL DE
**HISTORIA DE LA LENGUA
ESPAÑOLA**

LEÓN

16 AL 19 DE MAYO DE 2022

Actas del XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española

Alejandro JUNQUERA MARTÍNEZ
María Cristina EGIDO FERNÁNDEZ
José Ramón MORALA RODRÍGUEZ
(eds.)

Comité organizador

Presidente

José Ramón Morala Rodríguez

Secretaría

M.^a Cristina Egado Fernández

Vicesecretaría

Alejandro Junquera Martínez

Vocales

Esther Álvarez García

Pablo García González

Francisco Javier Grande Alija

Carmen Lanero Rodríguez

M.^a Elena Prado Ibán

Mercedes Rueda Rueda

M.^a Jesús Vallejo Fernández

Milka Villayandre Llamazares

Comité científico

Dr. D. Antonio Salvador Plans (Universidad de Extremadura)

Dr. D. Carlos Sánchez Lancis (Universidad Autónoma de Barcelona)

Dr. D. Rolf Eberenz (Universidad de Lausana)

Dr. D. Rafael Cano Aguilar (Universidad de Sevilla)

Dra. D.^a Concepción Company Company (Universidad Nacional Autónoma de México)

Dr. D. Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid-RAE)

Dr. D. José M.^a Enguita Utrilla (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. Andrés Enrique Arias (Universidad de las Islas Baleares)

Dr. D. Carlos Garatea Grau (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Dra. D.^a María Teresa García Godoy (Universidad de Granada)

Dr. D. José Luis Girón Alconchel (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. D.^a Silvia Iglesias Recuero (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Johannes Kabatek (Universidad de Zúrich)

Dr. D. Juan Pedro Sánchez Méndez (Universidad de Neuchâtel)

Dr. D. Manuel Iglesias Bango (Universidad de León)

Dr. D. Vicente Marcet Rodríguez (Universidad de Salamanca)

Dra. D.^a M.^a Dolores Martínez Gavilán (Universidad de León)

Dr. D. Hermógenes Perdiguero Villarreal (Universidad de Burgos)

Dra. D.^a Marta Pérez Toral (Universidad de Oviedo)

Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (12º. 2022 León)

Actas del XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española : [León, 16 al 19 de mayo de 2022] / Alejandro Junquera Martínez, María Cristina Egido Fernández, José Ramón Morala Rodríguez (eds.). – León : Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 2024.

1 recurso en línea (728 p.)

Título tomado de la portada del PDF. --Referencias bibliográficas al final de las contribuciones. -- Textos en español; resúmenes en español e inglés

ISBN 978-84-19682-52-9

1. Lengua española-Historia-Congresos. I. Junquera Martínez, Alejandro. II. Egido Fernández, María Cristina. III. Morala Rodríguez, José Ramón. IV. Universidad de León. Servicio de Publicaciones.

811.134.2(091)(062.552)

Edita: UNIVERSIDAD DE LEÓN. Servicio de Publicaciones

ISBN: 978-84-19682-52-9



Atribución No Comercial Sin Derivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato bajo los siguientes términos:

Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

No Comercial: Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

León, 2024



Esta editorial es miembro de UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

El americanismo morfosintáctico desde una perspectiva histórica

Juan Pedro SANCHEZ MENDEZ

Université de Neuchâtel

ORCID: 0000-0002-8476-3720

Resumen

Este trabajo es de índole básicamente teórica. Tiene como objetivo presentar sucintamente las características o rasgos distintivos que tendría el americanismo morfosintáctico desde el punto de vista histórico. Partimos de la hipótesis interpretativa previa de que lo que se denomina americanismo morfosintáctico es más fácil de establecer (y comprender) considerándolo en su devenir histórico que en su dimensión sincrónica actual. Esto implica entender más el americanismo en la morfosintaxis como un proceso que como un resultado concreto manifestado en la variación social y geográfica hispanoamericana. Como segunda hipótesis, partimos de que hay una sola morfosintaxis, la española, que se muestra en dos grandes ramas, una europea y otra americana.

Palabras clave: morfosintaxis histórica hispanoamericana, americanismo morfosintáctico.

Abstract

This paper is basically theoretical in nature. Its aim is to present succinctly the characteristics or distinctive features that morphosyntactic Americanism would have from a historical point of view. We start from the previous interpretative hypothesis that what is called morphosyntactic Americanism is easier to establish (and understand) by considering it in its historical development than in its current synchronic dimension. This implies understanding Americanism in morphosyntax more as a process than as a concrete result manifested in Hispanic American social and geographical variation. As a second hypothesis, we consider that there is only one morphosyntax, the Spanish morphosyntax, which manifests itself in two main branches, one European and the other American.

Key words: Hispano-American historical morphosyntax, morphosyntactic Americanism.

1. En general, a partir de la bibliografía que se ha ocupado de la sintaxis americana desde diversos puntos de vista, podríamos agrupar *grosso modo* bajo la etiqueta de «americanismo morfosintáctico» todos aquellos patrones de uso propios en la morfosintaxis, presentes y generales en las distintas variedades americanas del español. Estos, no necesariamente nacidos en América, asumen uno o varios rasgos que distingue la morfosintaxis americana de la del denominado español peninsular (generalmente, el estándar, aunque algunos estudios puedan incluir también total o parcialmente sus variedades). Estos patrones se han establecido atendiendo tanto a su ausencia, su diversa frecuencia, su distinta pragmática o su diferente estatus con respecto de la morfosintaxis peninsular.

El objetivo de una morfosintaxis histórica del español americano consistiría en la comprobación, establecimiento y comprensión de cómo la morfosintaxis europea del español se hizo americana, es decir, cómo adquirió las características actuales señaladas en numerosos estudios. Se trata de ir más allá de establecer un listado de usos convergentes o divergentes entre el español americano y el europeo, independientemente del modelo taxonómico que se quiera utilizar, para entender la manera histórica en que se conformó morfosintácticamente Hispanoamérica. Creemos que esto permitiría inferir y entender mejor los usos americanos actuales.

Para aproximarnos mejor a lo que se señala, tomaré, a modo de mero ejemplo, dos estudios, entre los muchos que se podrían citar. Nos sirven en cierta medida para representar dos extremos de buena parte de las diversas posturas teóricas que a este respecto se pueden encontrar actualmente.

2. Un primer trabajo es la síntesis de la sintaxis hispanoamericana que ofrece Company Company (2021). Es útil por cuanto sirve para mostrar la visión tradicional de gran parte de la bi-

bliografía en su consideración del español americano, tan impermeable, al parecer, a otras propuestas teóricas (cf. Coseriu 1990, Oesterreicher 2009). En este estudio primero observa la gran variación de la sintaxis americana y, frente a lo habitual en la mayoría de la bibliografía, tiene el mérito de proponer una definición de lo que denomina «americanismo sintáctico», ligeramente diferente en la forma de la que la misma autora maneja en otros trabajos anteriores (cf. Company Company 2006), aunque muy similar en el fondo. Distingue, a su vez, dos subtipos: a) los «americanismos sintácticos absolutos», aquellos pocos que solo se dan en Hispanoamérica, esto es, ajenos a lo que denomina «castellano» de España (identificado con el estándar peninsular), por ejemplo, el voseo, y b) los más habituales «americanismos sintácticos relativos» o aquellos patrones comunes en el español americano y el castellano peninsular, pero que difieren en su pragmática o en su frecuencia de empleo (aunque no se determine cuánta frecuencia diferente sería necesaria), por ejemplo, el mayor uso de *canté* en lugar de *he cantado* (aunque aquí sería más exacto hablar de diferente empleo funcional de ambos), mayor frecuencia en la duplicación del complemento indirecto (CI), el uso de *le* por *les*, la marcación con *a* del complemento directo (CD) de cosa, etc. A propósito de los dos subtipos que establece, hay que señalar que es posible que algunos americanismos absolutos puedan ser también relativos por cuanto son absolutos frente a ese castellano que toma como referencia, pero podrían no serlo frente a otras variedades del español peninsular que los tendrían o los tuvieron. Finalmente, ofrece una nómina de empleos americanos que caracterizarían o servirían como «identificadores gramaticales» del español americano.

Se trata de un buen trabajo de síntesis y clasificación de los tipos sintácticos más comunes y generales en América, práctico para obtener una visión general de conjunto de la sintaxis americana y sus principales fenómenos. Por ello, los denomina consecuentemente «panamericanismos sintácticos» (Company Company 2021: 531). En este sentido, su trabajo ofrece un listado de 20 americanismos sintácticos generales (usados en al menos 12 países), por ejemplo, el voseo, la desaparición del paradigma *vosotros*, etc., y otros ocho usos no tan generales pero propios de extensas regiones, como la no inversión de sujeto caribeña del tipo *qué tú quieres*, o el uso restrictivo de *hasta*. Sin embargo, aunque se define, no permite comprender el americanismo sintáctico desde el punto de vista histórico y sintetizarlo en una serie de características generales que se puedan deducir de él más allá de la variación que se pueda observar en la actualidad o los mismos datos que aporta. Es decir, nos ofrece su constatación, pero no su comprensión (histórica). Esto es una característica de una parte no pequeña de los estudios actuales en torno al español americano.

Puesto que no es su objetivo y va más allá de lo que se espera en un estudio básicamente sincrónico actual, se entiende que prescindiera de consideraciones diacrónicas para hablar de la morfosintaxis americana. Tan solo remite a algunos hechos de historia externa. Así, para explicar las causas de la variación en la sintaxis recurre a factores externos actuales (la mayoría geográficos y sociales), con escasa y vaga mención a factores históricos como las cortes virreinales, las lenguas en contacto y las migraciones europeas.

Ahora bien, precisamente, la definición que da de americanismo sintáctico cambiaría si se adoptase una perspectiva histórica mucho más amplia. Puede funcionar bien para la clasificación de los usos americanos actuales (no así su comprensión), pero deja de funcionar o plantea nuevos problemas en cuanto le aplicamos la dimensión histórica, que creemos que debería constituir la base de la delimitación del americanismo sintáctico, y ofrecer luego su explicación.

Define el americanismo sintáctico como el

Conjunto de voces, construcciones y expresiones caracterizadoras de la morfosintaxis de la totalidad o de la gran mayoría de países hispanoamericanos [...], que distancian el español de esas variedades americanas respecto del español peninsular, concretamente su variedad castellana (Company Company 2021: 532).

Por castellano entiendo aquí explícitamente el estándar de España, al margen, por tanto, de los otros dialectos y variedades españolas. Esto último trae a colación un primer problema de la definición y establecimiento del americanismo sintáctico y plantea la posible idoneidad de adoptar una perspectiva histórica para establecerlo. Si en lugar de ser ese «castellano» normativo, que se corresponde en gran parte, pero no en todo, con el castellano septentrional, el punto de comparación fuese, por ejemplo, entre otros, el español de Andalucía (tan español como el castellano) o el de Canarias, habría que modificar la nómina de ejemplos que obtiene cuando aplica esta definición a la sintaxis americana. En su listado, además, opone únicamente el estándar peninsular (sin explicar por qué le asigna ese rango como punto de referencia) a usos y patrones americanos sin distinción y con diferente estatus en su cadena de variación según países. En resumen, esta definición solo sirve para el corte sincrónico actual y siempre que se establezca solo con un determinado tipo de español peninsular, por lo demás normativo o elaborado y, en ese sentido, más o menos «artificial», tomado como representante del resto.

Se podría proponer que ese «castellano» peninsular se toma como referencia por ser el origen de la sintaxis americana. Como vemos, aquí comienza a introducirse la dimensión histórica. Pero no es así y hay que ir con cuidado a la hora de hablar de origen, pues es una generalización que puede inducir a error. En primer lugar, como ya he señalado en otras partes (por ejemplo, Sánchez Méndez 2022), a partir de lo observado por Penny (2005), lo que denominamos una lengua, no es, ni ha sido nunca, un bloque monolítico, sino siempre un estado de variación diatópica, diastrática y diafásica. La historia de una lengua se podría entender de este modo como el paso de un estado de variación a otro. Aplicado al español americano, la morfosintaxis americana no es el resultado de la fragmentación de una supuesta morfosintaxis monolítica anterior que llegara a América, sino el resultado de la variación morfosintáctica del español del siglo XVI que se trasplantó en América. En segundo lugar, el español americano no deriva *stricto sensu* de ese «castellano» tomado como referencia, sino que tanto ese castellano como todas las variedades españolas y americanas actuales son el resultado histórico del castellano del siglo XVI, entendiendo este como un determinado estado de variación.

Así pues, para definir el americanismo morfosintáctico se ha de tomar como referencia el (estado de variación del) castellano del siglo XVI, su origen, no el actual, por cuanto nos permitirá delimitarlo mejor del español europeo, ya sea castellano, andaluz, murciano o cántabro. Esto hace más compleja la definición de americanismo sintáctico, por cuanto, excepto los usos sintácticos nacidos en América y de uso amplio actual, tendríamos estructuras que hoy son americanismos pero que no lo fueron antes. Es decir, se convirtieron en americanismos sintácticos en el momento en que, por ejemplo y sin ánimo de exhaustividad, dejaron de usarse en la Península (americanismos absolutos) o se comenzaron a usar con distinta frecuencia (americanismos relativos), desarrollaron oposiciones funcionales diferentes o neutralizaciones de estas, ampliaron sus paradigmas o sintagmas por extensión analógica, incorporaron innovaciones sintácticas, preservaron usos antiguos o presentan una pragmática o estatus distinto. Y habría que determinar qué variedad del español europeo tomamos como referencia y por qué y justificar por qué eso determina su «americanidad» si se siguiesen usando en otras variedades españolas que, al parecer, tendrían poco que decir al respecto.

Ahora bien, el trabajo de Company Company (2021) plantea con acierto otro aspecto, que es el que nos interesa aquí. Al abordar y sintetizar en conjunto los diversos usos americanos más extendidos, la autora advierte que existe «una sintaxis española americana identificable en un nivel general, hasta cierto punto abstracto» (Company Company 2021: 51). Esto remite a otra cuestión de fondo que algunos estudios, como el de Körner (1992), han hecho explícita y le han llevado a otras conclusiones, a veces, en nuestra opinión, demasiado extremas. El hecho, como han observado muchos estudiosos, es que la sintaxis del español europeo y americano coincide en un porcentaje muy alto, pero en varias de sus parcelas de base parece funcionar de forma distinta. Esto es, perciben una «dinámica» diferente en la sintaxis americana.

3. Körner (1992) realiza con perspicacia una serie de reflexiones interesantes sobre la sintaxis hispanoamericana a partir de la aplicación de lo que denomina «método correlativo tipológico». Sacamos a colación este trabajo, entre muchos otros que podríamos citar, por cuanto sirve de ejemplo de varias de las líneas de investigación (no ajenas, pero si más o menos críticas con las más tradicionales) surgidas desde diferentes ámbitos tras la aplicación de otros modelos teóricos al tema del español americano y sus características.

Körner (1992: 416) observa que desde la tipología correlativa es posible descubrir una «unidad de desarrollo» de la sintaxis americana, lo que le permite poner en duda la idea o percepción de una supuesta identidad morfosintáctica entre España e Hispanoamérica. Analiza determinadas construcciones sintácticas hispanoamericanas (uso mayor del orden SVO, menor empleo de la pasiva refleja, usos etimológicos de los clíticos de tercera persona, empleo de pronombres funcionales, usos impersonales de *uno*, distinta correlación entre acusativo proposicional e infinitivo). Luego las compara con el francés y las opone a las peninsulares. Esto le permite realizar una hipótesis interpretativa que reivindica una unidad de desarrollo americana de su sintaxis distinta de la española europea, que se habría alejado y hecho más «exótica» frente a la de Hispanoamérica, más fiel y coherente con la sintaxis románica. Indica que los usos americanos no pueden considerarse, en todo caso, como desviaciones aisladas o causales de una norma culta que España y América tengan en común, sino del establecimiento o desarrollo de un tipo lingüístico diferente en el español peninsular al que es ajeno el americano (Körner 1992: 416).

Concluye Körner (1992: 424) que «la consistencia tipológica de la sintaxis castellana de España se debe a una evolución reciente» y presenta elementos sintácticos que «no han sido imitados con la misma intensidad en Hispanoamérica». En consecuencia, propone que el español peninsular en su sintaxis es, o ha comenzado a ser, tipológicamente diferente del hispanoamericano que mantiene o ha desarrollado estructuras homogéneas propias, ajenas a la Península, pero más cerca de la dinámica de las otras lenguas romances.

Una primera matización a su planteamiento es que esta «evolución reciente» no se operó únicamente en el español europeo, dejando aislado al americano, sino que se dio en el español en general, americano y europeo, pero de manera distinta. De hecho, podríamos decir que la morfosintaxis actual del español americano, tal y como la conocemos hoy, comenzó a manifestarse en los documentos a partir del siglo XVIII para ampliarse y afianzar buena parte de sus patrones y características más conspicuas en el siglo XIX. Ya son varios los estudios que plantean que la sintaxis del español moderno surge en el siglo XVIII tanto en España como América (cf. García-Godoy 2012). Además, no se trata de «imitación» de estructuras entre variedades, sino de desarrollos divergentes o convergentes a partir de la elección entre las distintas potencialidades de desarrollo que ofrecía el sistema (cf. Lipski 1996: 66).

Desde reflexiones como las de Körner (1992) sería esperable inferir una definición de americanismo sintáctico que tuviera en cuenta las observaciones de esta rama de la lingüística tipológica. *Grosso modo*, el tipo lingüístico se refiere a la clasificación de las lenguas desde el punto de vista de sus similitudes gramaticales y contrasta con la clasificación genética. Dentro de la tipología moderna, la concepción tipológica de Körner (1992) se acerca a la propuesta elaborada por Croft (1990: 38): el tipo sería una característica estructural particular asociada con una construcción particular en una lengua particular. Y el hecho, como argumenta Körner (1992), es que la sintaxis hispanoamericana mostraría unas determinadas estructuras que ejercen un mayor peso que las demás y tienden a ser coherentes con una serie de principios que determinan las ocurrencias de las distintas estructuras lingüísticas. Por lo tanto, con la noción de tipo lingüístico se debilitaría la identidad morfosintáctica entre España y América de manera más profunda que las meras diferencias en el inventario morfosintáctico entre una y otra.

No obstante, son varias las objeciones que se podrían oponer a esta hipótesis interpretativa que propone Körner (1992). Lo que observa es interesante, aunque se da solo en unas parcelas de la sintaxis, pero no en otras, que son las mayoritarias. Además, no se trata de que las va-

riedades americanas quedaran aisladas al no «imitar» las estructuras peninsulares, sino de desarrollos divergentes o convergentes a partir de la elección entre las distintas potencialidades de desarrollo que ofrecía el *mismo* sistema. Es decir que el «exotismo» del español peninsular sería parcial. Körner (1992: 423) reconoce que no se interesa tanto por el origen de la solución adoptada en su evolución por la gramática americana, sino por los fenómenos *per se*. Sin embargo, desde el punto de vista diacrónico, se puede argüir que, aunque los resultados en la sintaxis no son los mismos en determinadas construcciones en uno y otro lado, las causas, el impulso y la manera en que se dieron los cambios lingüísticos y su resolución sí es idéntico en todos. Es decir, son coherentes con una sintaxis del tipo lingüístico español. Solo divergen, parcialmente, en sus resultados, que no son más que la resolución distinta a partir de las posibilidades que ofrecía el sistema, en este caso, el de la morfosintaxis del español del siglo XVI.

También se le podría cuestionar que los ejemplos en que basa su análisis son relativos y no están libres de objeciones. Toma en cuenta como comparación muchas veces el español normativo de España y le contrapone los usos americanos, normativos o no, englobados en una unidad discutible, como indicios de un tipo lingüístico distinto. Es decir que lo exótico de la sintaxis peninsular se refiere a unas determinadas estructuras propias de la sintaxis de un determinado nivel de lengua, pero no la sintaxis de la lengua toda. Parece, en todo caso, que las diferencias que señala no radican tanto en la sintaxis, como propone, sino en la cadena de variación, la frecuencia y el estatus diferente que adquieren los fenómenos en ella en cada lugar.

De hecho, ninguno de los fenómenos que obtiene como ejemplos de sintaxis americana serían en absoluto extraños en la sintaxis peninsular. Además, sus ejemplos no gozan de frecuencia, parecen estar a veces demasiado resaltados o rebuscados y son propios de ámbitos determinados, como el periodístico, la literatura, la religión o la lengua coloquial, donde concurren o entran en variación, además, con otro tipo de estructuras sintácticas que no responderían a un tipo diferente y acercaría sintácticamente las variedades americanas a las españolas. Muchos de los ejemplos americanos se pueden encontrar, aunque con frecuencia variable según el registro y el nivel de lengua, en España, lo que implicaría también un mismo tipo subyacente menos explícito en la superficie que en América.

En general, a partir de la mayoría de los ejemplos en los que Körner (1992) apoya su argumentación, podríamos aducir que parece tratarse más de tendencias, cuando no de usos propios de un determinado ámbito, que de estructuras lo suficientemente homogéneas para permitirnos establecer lo que se denomina «un tipo lingüístico». Sería algo así como un (proto)tipo o tipo en potencia. En todo caso, no es descartable que lo que señala apunte o sea indicio de posibles desarrollos futuros que tal vez podrían dar lugar con el tiempo a una sintaxis española peninsular tipológicamente diferente de la americana y la románica europea. Lo más habitual entre la sintaxis americana y peninsular, lejos de presentar características dicotómicas, esto es, ausencia o presencia de un rasgo, es la mayoría de las veces una diferencia más de grado y estatus que de ausencia/presencia, sobre una amplia base común y, en casi todos los casos, previsible o esperables dentro de la sintaxis española (*cf.* en este sentido Coseriu 1990).

Por lo tanto, aunque es frecuente que los investigadores que se acercan a la sintaxis americana intuyan, como señala, una «dinámica propia» y cierta «unidad de desarrollo americana» (Körner 1992: 417), creemos que sería posible comprenderla e interpretarla de manera distinta si la enfocásemos desde el punto de vista histórico, pues seguiría siendo básicamente hispánica sin dar lugar necesariamente a un tipo diferente. A partir del siglo XVI el español se bifurca en una rama europea y otra americana, lo que supuso una diferente reconfiguración interna de sus elementos constitutivos (*cf.* Rivarola 1990). Partimos de la hipótesis, igualmente interpretativa, de que las características sintácticas americanas y españolas podrían explicarse históricamente como resultados divergentes de la evolución gramatical que nunca dejó de ser básicamente española y románica en ambas orillas.

4. No obstante, el estudio de Körner (1992) o el de Company Company (2021) sacan a colación un aspecto interesante, pues están aumentando los trabajos que coinciden en observar que en la sintaxis americana hay patrones donde se percibe cierta unidad *per se* y una dinámica propia. Un ejemplo es el excelente y bien fundamentado estudio de Fernández de Castro (2015), sobre la simplificación morfosintáctica del español americano. Observa este autor una tendencia morfosintáctica autónoma americana, mucho más marcada que la peninsular, a simplificar de manera homogénea las estructuras morfosintácticas.

En la bibliografía que se ha ocupado de los orígenes del español americano, la denominada teoría de la koineización y estandarización (cf. Fontanella de Weimberg 1992 y Granda 1994), se ha usado el término *simplificación*, junto con el de *reducción*, para explicar el origen de las diferentes variedades americanas y sus características divergentes o convergentes entre ellas o entre ellas y la Península. Fernández de Castro (2015: 289) advierte de que ambos términos han tendido a confundirse o no distinguirse en esta teoría y en parte de la bibliografía posterior que la ha tomado como referencia. La reducción se refiere a la desaparición o neutralización de oposiciones morfosintácticas (por ejemplo, la desaparición de *vosotros*, general en América, o la neutralización de *canté / he cantado*, en el mundo andino). Por simplificación se entiende la disminución de irregularidades en la morfología y la sintaxis mediante la extensión analógica que hace más regulares y predecibles los paradigmas y los sintagmas (por ejemplo, *rompido* por *roto* o *andé* por *anduve*). En su trabajo se centra solo en la simplificación.

Tras analizar diversos fenómenos agrupados en siete ámbitos (género, número, concordancias, pronombres, construcciones impersonales, finales y condicionales), interpreta convincentemente y concluye que un factor distintivo global de la morfosintaxis americana es la propensión a la simplificación mediante eliminación de irregularidades (Fernández de Castro 2015: 304). Es decir, observa una marcada tendencia a la regularidad mediante extensión analógica y una significativa sobrecaracterización que tiende a homogeneizar formalmente la expresión de un contenido gramatical tanto de paradigmas (*feroza*, *paragua*) como de sintagmas (*si tuviera*, *diera* o *si tendría*, *daría*).

Similar tendencia a la que observa Fernández de Castro (2015), aunque mucho menos y de manera no tan homogénea, podemos observarla también en lo que se refiere a la reducción o neutralización de oposiciones, como la desaparición del paradigma *vosotros*, la neutralización andina de *canté / he cantado*, la reducción a dos de los tres grados de deixis (*acá*, *allá*), la neutralización del imperfecto de subjuntivo en el presente (*me gustaría que vengas*), etc.

Es a partir de observaciones como la de Fernández de Castro (2015) para las simplificaciones, o las de otros trabajos que han estudiado las reducciones, gramaticalizaciones, innovaciones o cambios funcionales, como podemos empezar a comprender algunos de los elementos generales que, sin dejar de ser española, caracterizan la morfosintaxis americana y le dan cierta especificidad. Sería plausible plantear que esta dinámica diferente se podría enfocar desde una perspectiva histórica que la explicase y permitiera comprenderla mejor. Lo que ofrecemos a continuación es una propuesta de interpretación resumida a partir de lo que hemos señalado de forma más extensa en un trabajo anterior (Sánchez Méndez 2022).

5. Podríamos intentar una primera aproximación a la morfosintaxis histórica americana entendiéndola más como un proceso, parcialmente divergente del europeo, que como un resultado expresado en estructuras y oposiciones funcionales concretas en la sincronía actual. La premisa de la que se parte es que la morfosintaxis americana, por muchas o pocas divergencias que muestre con respecto a la europea, sigue siendo básicamente española y ambas fundamentalmente románicas. Se pueden señalar dos dinámicas algo diferentes en ambas, pero ambas son coherentes y predecibles desde la sintaxis española general.

Para ofrecer esta aproximación, utilizaremos, por analogía fácilmente enmendable, el concepto de *deriva*. La deriva hace referencia a la variación lenta y continua de una propiedad

de algo. Aplicado a la morfosintaxis, podríamos entender por ella la preferencia en unas regiones por una determinada evolución entre otras posibles. Es decir que todo cambio lingüístico implica una serie de potencialidades que «derivan» o pueden hacerlo en determinados resultados, según zonas y sus circunstancias, coincidentes o no. En este sentido, la deriva se podría relacionar con lo que Oesterreicher (2006) denominaba «historicidad-diversidad/lingüística» en su interesante propuesta de triple historicidad de la lengua. La deriva daría lugar al resultado posterior, no necesariamente coincidente en todas las variedades, como elección concreta entre las distintas posibilidades de cambio morfosintáctico en el sistema (y estado de variación determinado) que denominamos español del siglo XVI.

América heredó de la Península un conjunto de cambios lingüísticos que se resolverían allí mediante su propia deriva morfosintáctica, que seguía siendo en su mayor parte española. Se trataría de tendencias que, por diversas causas sociohistóricas, se afianzaron constituyendo ya el primer elemento de divergencia respecto de la Península. El sistema en variación apuntaba a una serie de posibilidades o direcciones en el desarrollo de los cambios lingüísticos que a menudo ofrecían distintas posibilidades de elección o resultado. América, a pequeña o gran escala, no hizo otra cosa que decantarse en grado diverso por una de estas posibilidades, muchas veces independientemente del resultado que se establecía en España y otras en total convergencia, aunque no necesariamente a la vez.

La lejanía de la metrópoli y de las cortes virreinales y la conformación de nuevas sociedades impulsaron en muchas zonas americanas usos y direcciones distintas en la conservación y desarrollo de antiguos patrones lingüísticos. Aquí tenemos un ejemplo de una característica de las lenguas trasplantadas: la innovación, que podemos vincular con este concepto de deriva. Al desplazarse un conjunto de individuos a un nuevo medio alejado de su núcleo originario se favorece en el seno de esa sociedad emergente la aceptación de la innovación y la asunción de rasgos que, en otros contextos, como en el caso de la Península en la misma época, o en el de las áreas virreinales de América, serían considerados dialectales o subestándares.

Esto se ve claramente en los cambios lingüísticos que se operaron. Todos los cambios en marcha surgidos antes del siglo XVI en España y exportados a América se van a concluir de manera más o menos convergente en ambas orillas, aunque con cronología distinta. Sin embargo, aquellos cambios lingüísticos posteriores a la instalación del español en el Nuevo Mundo, que en la Península se inician en los siglos XVI y XVII sin concluir hoy (*cf.* Girón Alconchel 2004), como, por ejemplo, la duplicación progresiva del clítico del CI (*le dio la carta al muchacho*) o la extensión más firme y decidida de *a + CD*, no solo se han cumplido totalmente en América, sino que han avanzado más en muchas regiones que en el uso peninsular. Así, por ejemplo, es frecuente en todos los niveles sociales encontrar duplicación con clíticos de CD definido de persona y de cosa (*Lo conozco al chico*) o la extensión de *a + CD* de cosa (*ver a la silla*), muy extendido hoy en México y Argentina. También alcanzan a partir del siglo XIX mayor extensión y difusión otros empleos nacidos en la época, como los usos concordantes del verbo *haber* en construcciones del tipo *habían cosas*. Esta deriva impuso soluciones o condicionó frecuencias distintas en ambas orillas.

Así pues, dentro de la misma morfosintaxis española hay una variante americana con sus características y diferencias y otra europea, ambas producto del estado de variación del castellano del siglo XVI. No se trata, por tanto, de tipos lingüísticos, sino de derivas establecidas por tendencias divergentes en algunas parcelas del sistema en las que ambos bloques comparten una base amplia y divergen en frecuencia de usos, en recategorizaciones, gramaticalizaciones o significados gramaticales diferentes, pero básicamente dentro del tipo español: una misma forma puede tener significados gramaticales distintos (por ejemplo, los valores funcionales que oponen *canté* y *he cantado*); un mismo significado gramatical puede expresarse de formas distintas en ambas orillas (por ejemplo, el *voseo*) o en un lado se pueden mantener oposiciones y

formas que ya han desaparecido del otro (*vosotros* o los valores antiguos de *cantara* en la apódoxis de las condicionales del tipo *si tuviera, diera* de algunas regiones americanas).

Además, esto solo afecta a ciertas parcelas del sistema morfosintáctico, pero no a todo el sistema que, en su mayor parte, sigue siendo el mismo. Si exceptuamos los cambios morfosintácticos debidos al influjo de las lenguas amerindias en determinadas regiones y sociolectos americanos, las diferencias siguen siendo hispánicas y explicables desde una perspectiva románica amplia a cuyo tipo esencial responden. Se trata del resultado de cambios y posibilidades latentes que se resolvieron a veces de manera convergente con España y otras de modo divergente. En este sentido o bien se decantaron por una de las posibilidades que ofrecía la variación lingüística en coincidencia con otras variedades del español peninsular (como ocurre con el sistema etimológico de los pronombres clíticos que comparten el español meridional y el americano), o bien por ofrecer una solución propia o coincidente con otros romances, aunque no se haya dado en España.

Esta deriva comenzó a manifestarse más claramente desde mediados del siglo XVIII, cuando ya es posible encontrar algunos testimonios de no pocos fenómenos sintácticos propios de la América actual. Se consolidaría a lo largo del siglo XIX, cuando las características morfosintácticas americanas adquirieron su variado estatus social con referencia al habla de sus propios centros de prestigio. Serían ahora las nuevas capitales de cada una de ellas las que difundiesen sus rasgos lingüísticos dando lugar a una homogeneización regional interna sin concluir hoy del todo en algunos casos.

Si consideramos globalmente la morfosintaxis del español como un diasistema que va de un extremo europeo peninsular a otro americano, veremos que se advierte un cierto *continuum* que presenta una unidad en el conjunto. Aunque debemos tener en cuenta que en algunos casos puede ser unidad en la superficie. A manera de síntesis, sin pretensión alguna de exhaustividad, podríamos clasificar provisionalmente los principales cambios y empleos americanos en, al menos, 11 clases (fácilmente enmendables, ampliables o reducibles). Solo se ejemplifica con unos pocos fenómenos morfosintácticos. El objetivo es ofrecer una primera sistematización de esta deriva que da lugar a la morfosintaxis americana:

a) Mantenimiento de una estructura sintáctica de uso del siglo XVI (conservación), que adquiere un nuevo significado o presenta una recategorización que crea una nueva oposición antes inexistente (innovación). En América a menudo se la ha considerado erróneamente una estructura conservadora o directamente un arcaísmo morfosintáctico. Pero en realidad se trata, como observa Company Company (2000), de un uso sintáctico formalmente conservador y funcionalmente innovador. Un ejemplo que aduce serían las oraciones con duplicación posesiva del tipo *su casa de Luis, sus zapatos de mi hijo*, donde se ha producido una recategorización gramatical para distinguir entre posesión inherente (mediante la duplicación) y no inherente.

b) Cambios en la forma, pero no el contenido gramatical. Se trata de expresar las mismas categorías gramaticales o continuar con las mismas oposiciones funcionales, pero con un significante diferente. Un ejemplo típico sería el voseo, que afecta a un tercio de la América hispanohablante. También se incluye la frecuente preferencia por estructuras analíticas en lugar de la correspondiente sintética del español peninsular, al menos a mucha mayor escala: así, la preferencia de oraciones pasivas en lugar de la pasiva refleja con *se*; el futuro *voy a cantar* o *he de cantar* por *cantaré*, que en muchas áreas se siente solo como literario o el uso de perífrasis progresivas *está cantando* por la forma simple *canta*. A propósito de este último empleo, Egido Fernández & Morala Rodríguez (2009: 134-135) observan que el español americano rentabiliza mucho más que el español europeo el empleo del gerundio, sobre todo en estas estructuras perifrásticas.

c) Desaparición (en realidad, sustitución) o neutralización de oposiciones funcionales. En este caso estamos ante innovaciones. Así, entre otros ejemplos, la neutralización de

canté y *he cantado*, que en el mundo andino se hace, al igual que en francés, en favor la forma compuesta *he cantado* (*canté* desaparece de la lengua hablada), mientras que en la mayor parte de la Argentina no andina se prefiere la forma simple *canté*, etiquetando la compuesta como dialectal y propia del noroeste del país en coincidencia con el español andino (Egido Fernández & Morala Rodríguez 2009).

d) Reanálisis. Es un fenómeno que afecta sobre todo a la morfología y la concordancia. Ningún país hispano es ajeno, pero en España es mucho menos frecuente. Por ejemplo, la marcación plural anómala de *se los dije* por *se lo dije a ustedes*, o la forma *siéntesen* por *siéntense* (cf. Fernández de Castro 2015).

e) Ampliación funcional. El cambio se da tanto en España como en América, pero aquí no solo se hace más estable y generalizado, sino que continúa desarrollándose mucho más, lo que puede dar lugar a recategorizaciones o pérdidas funcionales. Por ejemplo, en lo que respecta a la distinción española entre objeto directo de persona frente a no personal mediante la marcación con la preposición *a*: *veo a mi amigo*, *veo la mesa*, gran parte de América lo desarrolló hasta el final y *a* se ha convertido en marca de complemento directo sin distinción de personas y cosas: *ver al helicóptero*, *ver a mi amigo*.

f) Ampliación morfológica (o extensión analógica más generalizada). Muchas veces se debe a motivos pragmatolingüísticos. Por ejemplo, la extensión del sufijo diminutivo a bases léxicas no nominales, como los adverbios: *yaita*, *ahorita*, *hoicito*; verboides: *andandito*; mayor frecuencia y difusión que en España a extender la marcación genérica: *soldada*, *jóvena*, *pobra*, por tendencias a la simplificación (cf. Fernández de Castro 2015).

g) Reestructuración de paradigmas. Evidente, por ejemplo, en las neutralizaciones, desaparición de tiempos o cambios en las oposiciones funcionales que se dan en el sistema verbal americano. El fenómeno tiene más incidencia en el mundo andino y los ejemplos son abundantes (cf. Veiga Rodríguez 2006). Así, se documenta en Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, México, Centroamérica, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile una mayor tendencia a utilizar la forma compuesta *hubiera-hubiese amado* en la apódosis de las condicionales irreales de pasado en lugar de la condicional con *habría* (*si yo hubiera seguido, yo hubiera obtenido el título*), por lo que parece ser que el condicionado es el modo más susceptible de ser sustituido (cf. Egido Fernández & Morala Rodríguez 2009: 84).

h) Innovación. Se incluyen aquí características en las que la sintaxis muestra elementos no predecibles. Se trata de fenómenos de innovación nacidos en el seno del español, pero que han ido en su evolución mucho más allá que el resto. Esto es, se trata de usos innovadores que se han dado en algún país o región, pero a los que ha sido ajena gran parte de América. Un caso bien conocido es lo que Company Company (2006: 26) denomina «proliferación de dativos no argumentales» muy comunes en México o Centroamérica como en, *ándele*, *orale*, *hijole*.

i) Conservación o retención. Se trata de usos heredados del Siglo de Oro que ya han desaparecido en España pero que en algunas áreas americanas más o menos extensas siguen existiendo: por ejemplo, los valores antiguos de la forma *cantara* (Lapesa 1980: 493). Arrancan de la Edad Media y de los siglos XVI-XVII en expresiones desiderativas, *me tragara la tierra*. Con ellas se conectan las de ruego y mandato: *vieras cuánto me preocupó*. También cuando *cantara* se emplea con los valores actuales de *cantaría* con sentido de contingencia o duda: *qué hiciera, a dónde fuéramos*.

j) Selección. Ante diferentes soluciones presentes en España, pero con marca diatópica, América se ha decantado por una y sin esta marca. Así tendríamos el mayoritario y casi general uso etimológico de los pronombres clíticos de tercera persona, propio también del español meridional europeo y canario, y diferente del referencial castellano norteño.

En este grupo estarían los regionalismos españoles que en América cambian su estatus y se hacen generales. Es un fenómeno concomitante con los regionalismos léxicos. Rasgos lingüísticos comunes a las áreas occidentales de la Península y a diversas zonas hispanoamericanas son la acentuación *háyamos, váyamos, téngamos*, atestiguadas en algunas hablas leonesas, el andaluz occidental, Canarias y América; se ha atribuido también a influencia occidental (aunque sin consenso entre los investigadores) el empleo del pronombre personal sujeto entre el interrogativo y el verbo en las Antillas, Panamá, Venezuela y Río de la Plata (*¿qué tú dices?, ¿por qué vos querés que yo juegue?*) o el denominado «*que galicado*» (*es contigo que quiero hablar*).

k) Exógenos. Son usos sintácticos de clara influencia indígena que se pueden encontrar muy difundidos en determinadas áreas o en ciertos sociolectos de algunas regiones, especialmente las andinas. Uno de estos casos es la aparición de uso evidencial de origen quechua que asume el perfecto compuesto *he cantado* frente a *canté: vino* ('me lo han dicho') frente a *ha venido* ('lo he visto').

CONCLUSIONES

En conclusión, partimos como premisa de la hipótesis interpretativa de que lo que se denomina americanismo morfosintáctico es más fácil establecerlo (y comprenderlo) enfocándolo en su devenir histórico que en su dimensión sincrónica actual. Esto implica entender más el americanismo como un proceso que como un resultado concreto manifestado en la variación social y geográfica de la morfosintaxis del español. Como segunda premisa, consideramos que hay una morfosintaxis, la española, que se manifiesta en dos grandes ramas, una europea y otra americana sin que ninguna de deje de ser española. Que la morfosintaxis hispanoamericana, sobre una amplia base común, muestra una dinámica propia en algunas de sus parcelas frente a la española peninsular es algo que ponen en evidencia trabajos como los de Körner (1992) o Fernández de Castro (2015).

América heredó una serie de cambios lingüísticos que se resolverían allí mediante su propia deriva morfosintáctica. De las distintas posibilidades a las que apuntaban los cambios lingüísticos heredados de la Península, América se decantó en grado diverso por una de estas posibilidades, muchas veces independientemente del resultado que se establecía en España y otras en total convergencia, pero en tiempos distintos. En otros casos, fue capaz de innovar e imprimir su propia dinámica a ciertas parcelas de su sintaxis. El futuro dirá si esta diferente dinámica termina convergiendo o dando lugar a tipos lingüísticos diferentes en ambas sintaxis, tal y como estudiosos como Körner (1992) proponen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COMPANY COMPANY, Concepción (2000): «La engañosa apariencia sintáctica del español americano. ¿Conservador o innovador?», en Bob de Jonge (ed.): *Estudio analítico del signo lingüístico. Teoría y descripción*. Amsterdam, Rodopi: 15-27.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2006): «Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general», en José Jesús de Bustos Tovar & José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 21-66.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2021): «Sintaxis», en Eva Martha Ekkramer (ed): *Manual del español en América*. Berlin/Boston, De Gruyter: 529-545.
- COSERIU, Eugenio (1990): «El español de América y la unidad del idioma», *I Simposio de Filología iberoamericana*. Zaragoza, Pórtico: 43-75.
- CROFT, William (1990): *Typology and Universals*. Cambridge, Cambridge University Press.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M.^a Cristina & José Ramón MORALA RODRÍGUEZ (2009): «El verbo: morfología», en César Hernández Alonso (ed.): *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vol. II: *El sistema verbal*. Madrid, Visor: 13-181.

- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (2015): «La “simplificación” morfosintáctica en el español americano», *Studium grammaticae. Homenaje al Profesor José A. Martínez*. Oviedo, Universidad de Oviedo: 285-304.
- FONTANELLA DE WEIMBERG, M^a Beatriz (1992): *El español de América*. Madrid, Mapfre.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (ed.) (2012): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern, New York, Peter Lang.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2004): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en Rafael Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 859-893.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*. Madrid, Gredos.
- KÖRNER, Karl-Herman (1992): «La sintaxis hispanoamericana desde el punto de vista tipológico», en Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano Aguilar y Antonio Narbona (eds.): *Actas del X Congreso de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid, Pabellón de España, 417-424.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 8^o ed.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*. Madrid, Cátedra.
- OESTERREICHER, Wulf (2006): «La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico», en José Luis Girón Alconchel & José Jesús de Bustos Tovar (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos: 137-158.
- OESTERREICHER Wulf (2009): «Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América», en José Jesús de Bustos Tovar & Rafael Cano (eds.): *La obra de Lapesa desde la Filología actual*. Madrid, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales: 441-466.
- PENNY, Ralph (2005): *Variación y cambio en español*. Madrid, Gredos.
- RIVAROLA, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima, PUCP.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2022): «En torno a rutinas, derivas y variación en la Morfosintaxis histórica hispanoamericana», *Studia Universitatis Babeş-Bolyai – Philologia*, 67: 217-234. Disponible en <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=1028609>
- VEIGA RODRÍGUEZ, Alexandre (2006): «Sobre la decadencia de *cantara-cantase* en español americano y la reorganización de los contenidos modo-temporales expresados por el “presente de subjuntivo”», en José Jesús de Bustos Tovar & José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 2369-2384.